

S-DIMCS-17-065716

Bogotá, D.C., 22 de Agosto de 2017

Señora
Yaneth Del Socorro Jaramillo Monsalve
Calle 42 BB Sur No. 63B- 31 Interior 101
Barrio San Antonio de Prado
Medellín – Antioquia.

Asunto: Defensoría del Pueblo Queja No.2017067579

Señora Jaramillo Monsalve:

De manera atenta y en respuesta a la queja que se menciona en el asunto, presentada ante la Defensoría del Pueblo de Medellín por el caso de la señora **Daniela Rocha Jaramillo**, esta Coordinación se permite informar que el Consulado de Colombia en Ciudad de México fue puesto en conocimiento por las autoridades del Gobierno mexicano sobre la situación de irregularidad migratoria.

En ese sentido, el Consulado de Colombia en Ciudad de México brindó acompañamiento y asistencia a la connacional en su proceso con las autoridades migratorias, quien retornó a Colombia el 12 de agosto de 2017.

Cordialmente,

JOHN ALEXANDER QUINTERO VALDERRAMA
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Asistencia a
Connacionales

Copia electrónica: Mary Lys Silva Popa. Diana Núñez– Oficina de Asuntos Internacionales de la Defensoría del Pueblo de Colombia. dnunez@defensoria.gov.co
LORENA LOPEZ LOPEZ / JOHN ALEXANDER QUINTERO VALDERRAMA /

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917

